



*Ayuntamiento de Navalafuente*

## **RETRIBUCIONES DE ALCALDIA**

Por acuerdo de Pleno adoptado en la sesión constitutiva celebrada el 16 de febrero de 2024, se aprobaron las retribuciones del Alcalde, estableciendo el régimen retributivo para el desempeño en régimen de dedicación parcial desde el 01 de febrero de 2024 en 22.775,68 € anuales incluidas las actualizaciones del 1% del año 2023 según la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Este acuerdo dejaba sin efecto y sustituía al adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 06 de julio de 2023.

Dicho acuerdo se aprobó en cumplimiento del artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, donde se recoge que los Presupuestos Generales del Estado determinarán anualmente el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos.

Los gastos de locomoción del Alcalde, en el presente ejercicio, ascienden a la cantidad de 26,46 €.

Actualización a 30 de abril de 2024.